**Cuadragésima Octava Sesión-Extraordinaria del año 2019 dos mil diecinueve del Comité de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:47 horas del día 06 seis de junio del 2019 dos mil diecinueve, en el edificio ubicado en la Calle Jesús García 2427, Piso 6, Colonia Lomas de Guevara, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante “Ley de Transparencia”), se reunieron la **C. Paola Flores Anaya** en su carácter de Directora de Administración, y el titular de la Unidad de Transparencia, el **C. Óscar Moreno Cruz**, en su carácter de Director de Transparencia, para efecto de desahogar la Cuadragésima Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio (en adelante “Coordinación General”) en consideración del siguiente:

**Orden del Día**

**I.-** Lista de asistencia y declaratoria de quórum.

**II.-** Revisión, discusión y, en su caso, desclasificación de la información relativa a la solicitud de acceso a la información del expediente UT/AI/4063/2019, competencia de la Secretaría del Transporte (en adelante “SETRANS”).

**III.-** Asuntos Generales.

**Óscar Moreno Cruz**, secretario técnico, pregunta a la presente si está de acuerdo con el Orden del Día propuesto, y si desea la inclusión de algún tema adiciona, y al determinar que no era necesario incluir tema adicional alguno, se aprobó por unanimidad el presente Orden del Día, dando inicio así con el desarrollo del mismo.

**Desarrollo del Orden del Día**

**I.- Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum**

De conformidad con lo establecido en el artículo 29, punto dos de la Ley de Transparencia, se registra la asistencia y se confirma la existencia del quórum necesario para llevar a cabo la presente sesión al estar presentes:

* **Paola Flores Anaya**, Directora de Administración e integrante del Comité.
* **Óscar Moreno Cruz**, Director de Transparencia y secretario técnico del Comité.

**Acuerdo primero- Aprobación unánime del punto primero del Orden del Día:** Considerando la presencia del quórum necesario para sesionar, se aprueba por unanimidad de los presentes la lista de asistencia y declaratoria de quórum.

**II.- Revisión, discusión y, en su caso, desclasificación de la información relativa a la solicitud de acceso a la información del expediente UT/AI/4063/2019, competencia de la Secretaría del Transporte (en adelante “SETRANS”).**

El secretario técnico tomó el uso de la voz para hacer del conocimiento de la presente que con fecha 12 doce de abril del año en curso se recibió la solicitud de acceso a la información que nos ocupa ante la Unidad de Transparencia de esta Coordinación General, misma que le dio lectura, y que, con fecha 08 ocho de mayo del presente año se dictó la resolución en sentido NEGATIVA por ser información RESERVADA en virtud de que la información requerida es relativa a un elemento operativo y el solicitante no es el titular, la cual quedó asentada en el acta de la Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria del año 2019 dos mil diecinueve de este Comité de Transparencia, celebrada el día 06 seis de mayo del presente año, mismas que se manifiestan en el compilado intitulado Anexo 1 del presente.

Ahora bien, con fecha 03 tres de junio del año en curso se recibió vía correo electrónico la admisión del Recurso de Revisión 1500/2019, por lo que se le requirió a la SETRANS, a través del enlace de transparencia, se pronunciara al respecto, informando que el elemento operativo de quien se requiere la información es la Comisaria de la Policía Vial del Estado de Jalisco, detalle que se omitió en la petición inicial de la Dirección de Área de Recursos Humanos y el enlace de transparencia, unidades administrativas adscritas a la SETRANS, de reservar la información y que, esta Unidad de Transparencia, desconocía.

Al ser la C. María Blanca Minerva Magaña Arias servidora pública y ostentar un cargo de conocimiento público, se requirió a las unidades administrativas antes mencionadas proporcionaran la información solicitada en un primer momento.

Así pues, el secretario técnico puso a consideración lo antes expuesto y convocó a la votación correspondiente a los miembros presentes del Comité para que conforme a sus atribuciones conferidas en el artículo 30.1.II de la Ley de Transparencia, confirme, modifique o revoque la clasificación de la información en comento, en relación con el lineamiento VIGÉSIMO SEGUNDO, fracción II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación de Información Pública, que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, resultando de la votación, lo siguiente:

**Acuerdo segundo- Aprobación unánime de la clasificación de información reservada:** Tras el análisis correspondiente, se acordó de forma unánime la revocación de la reserva inicial del acuerdo tercero de la Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria del año 2019 dos mil diecinueve de este Comité de Transparencia, celebrada el día 06 seis de mayo del año en curso, por lo que se aprueba entregar la información requerida en el Recurso de Revisión que nos ocupa.

**III.- Asuntos Generales.**

Acto continuo, el secretario técnico del Comité, preguntó a los presentes si existía algún tema adicional a tratar en esta sesión, por lo que los integrantes del Comité acordaron no haberlo.

**Aprobación unánime del punto tercero del Orden del Día:** Considerando que no existe tema adicional a tratar en la presente sesión, los miembros del Comité aprueban la clausura de la Cuadragésima Octava Sesión Extraordinaria del 2019 dos mil diecinueve siendo las 13:04 horas del día 06 seis de junio del 2019 dos mil diecinueve, por lo que se levantó para constancia la presenta acta.

C. Paola Flores Anaya

Directora de Administración e integrante del Comité

C. Óscar Moreno Cruz

Director de Transparencia y secretario técnico del Comité

OMC///MFCE